



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 SEP 2019

RESOLUCIÓN FI 495

Expediente N° 14.240/19

VISTO: el resultado de la Contratación Directa N° 07/19 que trata sobre la adquisición de Equipos y Elementos Electrónicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 407/19, se efectuó la adjudicación a la firma ELECTROCOMPONENTES SA, por el importe total de \$ 49.919,00 (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Diecinueve);

Que dicha firma comentó que al momento de realizar su oferta, la misma estaba valorizada en valor dólar de alrededor de \$ 48,00 (Pesos Cuarenta y Ocho);

Que al momento de la adjudicación, el dólar estaba valorizado en \$ 57,00 (Pesos Cincuenta y Siete), por lo que aducieron no poder mantener la oferta;

Que se realizó según el art. 96 del Decreto 1030/16, la renegociación de los precios adjudicados, obteniendo el nuevo presupuesto por el monto de \$ 67.361,34 (Pesos Sesenta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Uno con 34/100);

Que dicho monto excede el porcentaje de aumento total del contrato que es del veinte por ciento (20%), según art. 100 del Decreto 1030/16;

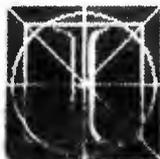
Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del art. 94 del Decreto N° 1030/16 y el art. 11 inc "c" del Decreto 1023/01, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar fracasado el llamado a Contratación Directa N° 07/19,

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.240/19

efectuado mediante Resolución N° 348/19, por lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, realizar un nuevo llamado a Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI 495 - D - 2019

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa